



*Turnese a la Comisión de transparencia
y Anticorrupción, para dictamen. Marzo 25 del 2026.*
Margal Jirón { 2026, Año de Margarita Maza Parada"

MESA DIRECTIVA

CS-LXVI-II-2P-61

OFICIO No. DGPL-2P2A.-2984

Ciudad de México, 25 de marzo de 2026

**CC. SECRETARIOS DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E**

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 25 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, EN MATERIA DE POLÍTICA DE INTEGRIDAD EMPRESARIAL**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente



[Signature]
SEN. MARÍA MARTINA KANTÚN CAN
Secretaria





**PROYECTO DE DECRETO
CS-LXVI-II-2P-61**

POR EL QUE SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 25 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, EN MATERIA DE POLÍTICA DE INTEGRIDAD EMPRESARIAL.

Artículo Único.- Se adiciona un último párrafo al artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para quedar como sigue:

Artículo 25. ...

I. a VII. ...

Para coordinar y supervisar la política de integridad, la persona moral podrá designar un Oficial de Cumplimiento, cuya función recaerá en la persona o, en su caso, el área que determinen, conforme a su tamaño y estructura, y con apego a los estándares nacionales e internacionales aplicables en materia de integridad y cumplimiento.

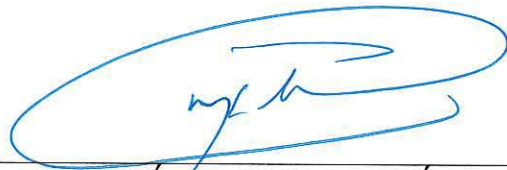
Transitorio

Único.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

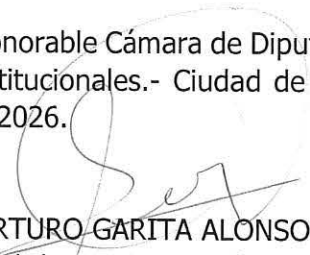
SALÓN DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.-
Ciudad de México, a 25 de marzo de 2026




SEN. LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ
Presidenta


SEN. MARÍA MARTINA KANTÚN CAN
Secretaria

Se remite a la Honorable Cámara de Diputados para los efectos constitucionales.- Ciudad de México, a 25 de marzo de 2026.


DR. ARTURO GARITA ALONSO
Secretario General de Servicios Parlamentarios

SAVR/FAHM/MUG




"2026, Año de Margarita Maza Parada"

LA QUE SUSCRIBE, SENADORA MARÍA MARTINA KANTÚN CAN, SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE SENADORES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 220.4 DEL REGLAMENTO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE ES EL EXPEDIENTE ORIGINAL DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 25 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, EN MATERIA DE POLÍTICA DE INTEGRIDAD EMPRESARIAL Y QUE SE REMITE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 220 DEL REGLAMENTO DEL SENADO PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 72 CONSTITUCIONAL.



SEN. MARÍA MARTINA KANTÚN CAN
Secretaria